



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

44

Bogotá D.C., 18 DIC 2020

REF: 110014003043-2019-00262-00

Teniendo en cuenta que no obra respuesta de AM MENSAJES SAS, por secretaria requiérase nuevamente para que informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos 20-1101 y 20-1522 del 27 de julio y 5 de noviembre de 2020, respectivamente. **Oficiese.**

Al oficio a librar anéxesele copia de los folios 34, 35, 42, 41, 43.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C. <u>18 DIC 2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO
No. <u>88</u> de esta misma fecha.
La Secretaria
 CECILIA ANDREA ALJURE MEHECHA

